

LA GACETA UNIVERSITARIA

ÓRGANO OFICIAL DE COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

Gaceta digital disponible en <http://cu.ucr.ac.cr>



43-2010

Año XXXIV

17 de febrero de 2011

CONSEJO UNIVERSITARIO

SESIÓN ORDINARIA N.º 5494

JUEVES 4 DE NOVIEMBRE DE 2010

Artículo	Página
1. AGENDA. Modificación	2
2. APROBACIÓN DE ACTAS. Sesiones N.º 5474, 5475 y 5476	2
3. CONSEJO UNIVERSITARIO. Denuncia presentada por los representantes estudiantiles a la Contraloría Universitaria	2
4. PROYECTO DE LEY. Fortalecimiento del Centro Costarricense de la Ciencia y la Cultura, Museo de los Niños, Complejo Juvenil y Auditorio Nacional. Criterio de la UCR	2
5. AGENDA. Ampliación	4
6. AGENDA. Modificación	4
7. CONSEJO UNIVERSITARIO. Permiso para el Dr. Rafael González	4
8. HONORES Y DISTINCIONES. Autorización para colocar placa en la Sede Regional del Pacífico con el nombre de Arnoldo Ferreto Segura	4
9. AGENDA. Ampliación	5
10. ESTATUTO ORGÁNICO. Modificación del artículo 19 del Estatuto Orgánico. Se archiva la solicitud	5

RECTORÍA

RESOLUCIÓN R-255-2011. Declaratoria de interés institucional	7
RESOLUCIÓN R-285-2011. Declaratoria de interés institucional	7
APROBACIÓN DE SOLICITUDES DE APOYO FINANCIERO. Sesiones N.º 42, 43, 43a, 44, 45 y 46	9

Resumen del Acta de la Sesión N.º 5494

Celebrada el jueves 4 de noviembre de 2010

Aprobada en la sesión N.º 5510 del jueves 3 de febrero de 2011

ARTÍCULO 1. El Consejo Universitario **ACUERDA** modificar el orden del día para conocer una denuncia en torno al proceso electoral de la FEUCR 2010, después de la aprobación de las actas.

ARTÍCULO 2. El Consejo Universitario **APRUEBA** las actas de las sesiones N.º 5474, 5475 y 5476, con modificaciones de forma.

ARTÍCULO 3. El Consejo Universitario conoce la denuncia presentada, por la representación estudiantil ante la Contraloría Universitaria sobre el supuesto mal uso de fondos públicos universitarios en el proceso electoral FEUCR 2010.

El Consejo Universitario **ACUERDA** solicitar a la Contraloría Universitaria que una vez concluido el análisis de la denuncia presentada por la representación estudiantil, eleve el informe a este Órgano Colegiado a la brevedad posible.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 4. El Consejo Universitario conoce el dictamen CEL-DIC-10-33 de la Comisión Especial que estudió el proyecto de *Ley de fortalecimiento del Centro Costarricense de la Ciencia y la Cultura, Museo de los Niños, Complejo Juvenil y Auditorio Nacional*. Expediente N.º 17.284.

El Consejo Universitario, **CONSIDERADO QUE:**

1. La Comisión Permanente Especial de Ambiente de la Asamblea Legislativa solicitó el criterio de la Universidad de Costa Rica sobre el proyecto de ley denominado *Ley de fortalecimiento del Centro Costarricense de la Ciencia y la Cultura, Museo de los Niños, Complejo Juvenil y Auditorio Nacional*. Expediente N.º 17.284 (CPAS-394-17284, del 22 de abril de 2010).
2. La Dirección del Consejo Universitario estableció una comisión especial para el estudio del citado proyecto de ley, la cual estuvo conformada por el M.A. Félix Barboza Retana, Profesor, Escuela de Antropología; la Dra. Yolanda Rojas Rodríguez, Directora, Doctorado en Educación, y el Ing. Ismael Mazón González, quien coordinó (CEL-P-10-005, del 28 de abril de 2010, y CEL-CU-10-42, del 20 de mayo de 2010).
3. La iniciativa de ley pretende otorgar garantías legales para la permanencia y continuidad del proyecto Centro Costarricense de la Ciencia y la Cultura que desarrolla actualmente la Fundación Ayúdenos para Ayudar, mediante el otorgamiento de garantías legales como la cesión del derecho de usufructo de los terrenos y edificios pertenecientes a la antigua Penitenciaría Central de San José, así como con la autorización a diversas instituciones de la Administración

Pública para que donen recursos económicos, cedan en administración bienes muebles o inmuebles, e inclusive destaquen o trasladen personal para realizar labores, con cargo al Presupuesto Nacional.

4. El Centro Costarricense de la Ciencia y la Cultura tiene su sede en la antigua Penitenciaría Central de San José, la cual alberga el complejo del Museo de los Niños, que es administrado por la Fundación Ayúdenos para Ayudar, tal y como lo estableció el Decreto Ejecutivo N.º 21.361-J-C-MICIT del 27 de julio de 1993.
5. El proyecto de ley tiene limitaciones y vacíos, como, por ejemplo, lo relacionado con el dominio público de los terrenos y las edificaciones que se pretenden dar en usufructo; la omisión sobre la anotación registral realizada en el año 2006 y que no se menciona en el proyecto; la cesión del derecho de usufructo por más de 30 años contrario a lo que establece el artículo 359 del Código Civil; la inclusión de una norma completamente ambigua sobre el traslado de personal del Estado para que labore con un ente privado; la ausencia de normas que permitan la fiscalización, no presupuestaria, por parte del Estado del interés público que cumple la Fundación, así como un análisis descontextualizado de la labor de la Fundación que deja de lado la realidad de los otros museos regionales o comunales del país.
6. La Fundación Ayúdenos para Ayudar, como sujeto privado, tiene entre sus fines la financiación y promoción de proyectos de desarrollo humano, social, cultural y económico; la capacitación integral de las familias y el mejoramiento de las comunidades costarricenses; estos fines le confieren una extensa capacidad de maniobra y la posibilidad de generar gran variedad de proyectos, aun distintos a los que actualmente desarrolla en el Centro Costarricense de la Ciencia y la Cultura, sin que el Estado cuente con mecanismos para fiscalizar ni controlar si responden efectivamente al interés público, limitando su accionar a la valoración del informe financiero anual presentado ante la Contraloría General de la República.
7. El Estado costarricense de múltiples formas ha contribuido al desarrollo del proyecto Centro Costarricense de la Ciencia y la Cultura, sea mediante las acciones institucionales que durante mucho tiempo realizó el Ministerio de Cultura y Juventud, la participación del Poder Ejecutivo o mediante leyes que favorecen su accionar, como, por ejemplo, la ley de cargas tributarias sobre los licores, cervezas y cigarrillos que destinó un 8% del total de lo recaudado para utilizarlos en el Centro Costarricense de la Ciencia y la Cultura (Ley N.º 7972); la ley para exonerar a la Fundación del pago de impuestos, tasas, sobretasas, timbres, derechos de aduana y todo tipo de gravámenes de importación (Ley N.º 8095); y

la *Ley sobre Autorización a las Instituciones y Órganos de la Administración Pública y a las empresas públicas para que hagan donaciones a la Fundación Ayúdenos para Ayudar* (Ley N.º 8206), la cual se pretende reformar con esta nueva iniciativa.

8. El Estado y la Fundación se han esforzado por fortalecer los vínculos institucionales que permitan desarrollar y mejorar cada vez más las labores y las funciones del Centro Costarricense de la Ciencia y la Cultura. Sin embargo, los fines y los objetivos de esa vinculación resultan muy amplios e imprecisos, y si bien permiten una gran capacidad de maniobra y una extensa discrecionalidad a la Fundación, también propician cierta ambigüedad e imprecisión a la hora de definir las acciones objeto del interés público que deben fomentar las instituciones del Estado costarricense.
9. Los terrenos y edificaciones donde se desarrolla el proyecto del Centro Costarricense de la Ciencia y la Cultura son bienes de dominio público que no es conveniente desafectar, y su disposición solo puede hacerse si con esto se satisface el interés público y existen las justificaciones pertinentes. Ceder el derecho de usufructo, y menos pensar en la nuda propiedad, tiene justificación, pues ninguna parte del proyecto de ley se presentan ejemplos u otro tipo de señalamientos que permitan observar que la administración del Centro Costarricense de la Ciencia y la Cultura ha sido afectada por el tipo de relación jurídica que se tiene con respecto a los terrenos y edificios pertenecientes al Ministerio de Justicia y Gracia.
10. El principal problema, según los análisis de la Procuraduría General de la República y la Contraloría General de la República, ha sido el traslado de recursos presupuestarios y el desplazamiento de funcionarios públicos. Ambas situaciones no se solventan con la cesión del derecho de usufructo, y aunque el proyecto de ley plantea una reforma a la Ley N.º 8206 para permitir esas acciones, las cuales se consideran inconvenientes, sobre todo en momentos en que se discute y se cuestiona la escasez de los recursos del Estado, amén de los posibles conflictos de intereses que en materia laboral pueda generar una situación como la propuesta.
11. En Costa Rica existen alrededor de 79 museos regionales y comunitarios, con diversidad de formas de administración, sea pública, privada o mixta. Entre las dificultades que experimentan han estado las limitaciones en infraestructura, personal, forma de operación, financiamiento y el manejo de las colecciones, la desarticulación, y limitaciones en el desarrollo operativo y funcional, a pesar de la creación de un programa institucional para asesorarlos y desarrollar acciones para fortalecer y mejorar su gestión museológica (Museo Nacional, 2006⁽¹⁾; Herrero, María, 2006⁽²⁾).
12. A pesar de que el proyecto de ley no tiene implicaciones para la autonomía universitaria (OCU-R-051-2010, del 21 de mayo de 2010; y OJ-0627-2010, del 14 de junio de 2010), la Universidad de Costa Rica hace hincapié en la inconveniencia, primero de otorgar el derecho de usufructo en favor de sujetos privados, aun cuando cumplan un interés público; y segundo, de trasladar, o destacar, funcionarios públicos a trabajar en proyectos privados. En correspondencia con la superioridad del interés público que debe imperar en las acciones que desarrollen los órganos de la Administración, lo que procedería es desarrollar y fortalecer una red o sistema de museos nacionales que permita un mayor acceso a la ciencia y la cultura para toda la población, mediante los diferentes museos regionales y comunales.
13. Ante la falta de una entidad que permita coordinar y generar directrices museológicas generales, se considera que adquiere mucho mayor pertinencia y relevancia que el Estado impulse y fortalezca las acciones para desarrollar un verdadero sistema de museos del país, así como destinar mayores recursos a los museos públicos, antes de generar una ley que permita dedicar recursos a una única entidad privada, aun cuando su función haya sido, hasta el momento, muy loable, de gran éxito y beneficiosa para quienes asisten al Centro Costarricense de la Ciencia y la Cultura.
14. Sobre el traslado de funcionarios de la Administración Pública para que laboren en la Fundación, con cargo al erario, la Procuraduría General de la República ha indicado lo siguiente:
(...) No obstante la autorización presupuestaria, podría considerarse que la situación que se presenta no es conforme con un manejo razonable de los fondos públicos. Sin entrar a valorar la razonabilidad y oportunidad de la decisión legislativa, cabe recordar que no es normal que se utilicen los fondos públicos para remunerar empleados de centros privados. Incluso, en razón de la escasez de los fondos públicos, a lo que se ha llegado en ciertos casos es a que fundaciones u otras organizaciones privadas financien parcialmente ciertos programas públicos, incluyendo puestos. Por lo que el punto debe ser valorado por las autoridades políticas, tomando en cuenta los principios jurídicos y técnicos que rigen la materia presupuestaria y la necesidad de racionalizar el gasto público” (el subrayado es nuestro) (C-019-2005, del 17 de enero de 2005).

ACUERDA:

Comunicar a la Asamblea Legislativa que la Universidad de Costa Rica recomienda rechazar el proyecto de ley denominado *Ley de fortalecimiento del Centro Costarricense de la Ciencia y la Cultura, Museo de los Niños, Complejo Juvenil y Auditorio Nacional*. Expediente N.º 17.284, por los siguientes aspectos:

- a) Los bienes donde se desarrolla el proyecto del Centro Costarricense de la Ciencia y la Cultura son bienes de

(1) Museo Nacional, 2006, *Propuesta: Plan Estratégico 2006-2012: Museos Regionales*. San José, Costa Rica: Autor.

(2) Herrero, María, 2006: *Diagnóstico de oferta y demanda de los museos centroamericanos: Informe Costa Rica*. San José, Costa Rica: REDCAMUS.

dominio público, y su disposición para otros fines solo puede hacerse si con esto se satisface el interés público y existen las justificaciones pertinentes.

- b) El proyecto otorga una serie de garantías y prerrogativas a favor de la Fundación, sin que se incluyan mecanismos institucionales, más allá de los meramente presupuestarios, para el control y la fiscalización del cumplimiento del interés público, toda vez que se adolece en todo su contenido del establecimiento de contraprestaciones en favor del Estado costarricense.
- c) Podrían existir vicios de inconstitucionalidad, en el tanto se cede la administración y el usufructo de bienes de dominio público a una entidad privada, sin que haya mediado para ello un procedimiento licitatorio. En ese sentido, es oportuno que la Asamblea Legislativa revise el voto 2002-3816, en el cual el Tribunal Constitucional anula el Decreto Ejecutivo N.º 25585-MP-MEP-C, del 24 de octubre de 1996, dado que cedía a una fundación la administración del Sistema Nacional de Radio y Televisión Cultural.
- d) Según lo dispone el artículo 359 del Código Civil, la Universidad estima que lo correcto jurídicamente es ceder el derecho de usufructo por 30 años y no por 99 años, tal y como lo plantea el proyecto. Además, si el objetivo es que la Fundación continúe administrando las instalaciones de la antigua Penitenciaría, podría pensarse en otras formas más convenientes para el interés del Estado, tales como la figura de un arrendamiento simbólico, con las implicaciones y obligaciones que de ello se deriven.
- e) Es inconveniente desplazar o trasladar personal del Estado, pagado con el erario, para que labore en entidades privadas de cualquier tipo, tal y como lo analizan los votos de la Sala Constitucional referentes a las bases del empleo público (SCV 2007-3182; 2006-12182), así como la Procuraduría General de la República en lo referente a las relaciones entre los funcionarios del Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes destacados en la Fundación Ayúdenos para Ayudar (C-179-94, del 17 de noviembre de 1994; C-057-1995, del 29 de marzo de 1995; y C-019-2005, del 17 de enero de 2005).
- f) El proyecto arrastra un error indicado por la Contraloría General de la República y el Ministerio de Hacienda en relación con la autorización previa de las donaciones, aportes o traslado de recursos públicos a la Fundación. Esto es un resabio del proyecto de ley anterior (N.º 16.056) que no fue corregido, y de conformidad con lo expresado por el Ente Contralor, esta autorización debe ser siempre en el ámbito de las competencias presupuestarias de ambos Órganos (DAGJ-1282-2007, del 18 de octubre de 2007).
- g) Los recursos públicos que se destinarían a apoyar un único proyecto, por demás muy loable, deberían destinarse a fortalecer las acciones para desarrollar un sistema nacional de museos, así como para mejorar la gestión del Museo

Nacional y los programas destinados a asesorar y contribuir con el desarrollo de los 78 museos regionales y comunitarios restantes del país, así como los que podrían crearse en el futuro.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 5. El Consejo Universitario **ACUERDA** ampliar la agenda para conocer la solicitud de permiso del Dr. Rafael González Ballar.

ARTÍCULO 6. El Consejo Universitario **ACUERDA** modificar el orden del día para conocer a continuación la solicitud de permiso del Dr. Rafael González Ballar y el dictamen sobre la colocación de placa en la Sede Regional del Pacífico *Arnoldo Ferrero Segura*”.

ARTÍCULO 7. El Consejo Universitario conoce la solicitud de permiso, según oficio CU-M-11-226, del Dr. Rafael González Ballar.

El Consejo Universitario, de conformidad con el artículo 5 de su Reglamento, **ACUERDA** aprobar el permiso al Dr. Rafael González Ballar para ausentarse de sus labores en este Órgano Colegiado los días 8 y 9 de noviembre del año en curso, con el fin de atender la solicitud del Sr. Joaquín Villalobos Soto, coordinador del Tribunal de Examen de Juez 4 de lo Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda del Poder Judicial, para participar como miembro titular en dicho Tribunal examinador.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 8. El Consejo Universitario conoce el dictamen CE-DIC-10-04 de la Comisión Especial que estudió el caso sobre la colocación de placa en la Sede Regional del Pacífico *Arnoldo Ferreto Segura*.

El Consejo Universitario, **CONSIDERANDO QUE:**

1. El Consejo Universitario, en la sesión N.º 5458, artículo 11, del 29 de junio de 2010, acordó:
Aprobar la propuesta de la Sede Regional del Pacífico para que esta se denomine Arnoldo Ferreto Segura.
2. De conformidad con lo que establece el *Reglamento para conferir honores y distinciones por parte de la Universidad de Costa Rica*, la Sede Regional del Pacífico solicita autorización para colocar una placa en honor de la denominación de esa Sede con el nombre de *Arnoldo Ferreto Segura* (SPD-1080-2010 del 23 de setiembre de 2010).
3. El Consejo Universitario, en la sesión N.º 5489, artículo 5, del 19 de octubre de 2010, conoció la solicitud de la Sede Regional del Pacífico y acordó:
Integrar una Comisión Especial con los siguientes miembros: Dr. José Ángel Vargas Vargas, Coordinador; M.Sc. Rocío Rodríguez Villalobos y Dr. Alberto Cortés Ramos, para que

analice y proponga el texto de la placa que se colocará con motivo del cambio de denominación de la Sede Regional del Pacífico, a Sede Regional del Pacífico Arnoldo Ferreto Segura.

4. El Consejo Universitario, al aprobar la propuesta de la Sede Regional del Pacífico para que esta se denominara *Arnoldo Ferreto Segura* (sesión N.º 5489), consideró la labor encomiable del señor Ferreto, quien siempre se preocupó por la justicia social en Costa Rica, especialmente por la educación superior pública como medio para la transformación social y para lograr una mejor calidad de vida que todo ser humano merece.

ACUERDA

1. Autorizar a la Sede Regional del Pacífico *Arnoldo Ferreto Segura* la colocación de una placa en la que se leerá:

En honor a don Arnoldo Ferreto Segura, por su visionaria lucha a favor de la Educación Superior Pública en la región Pacífico Central y por considerar la educación un medio para construir una sociedad justa y equitativa.

**UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
SEDE REGIONAL DEL PACÍFICO
ARNOLDO FERRETO SEGURA**

**“Como revolucionario consecuente, sé
que la última palabra la dirán los pueblos”**

**A. Ferreto S.
Puntarenas, 2010.**

2. Solicitar a la Administración que proceda de acuerdo con el artículo 11 del *Reglamento para conferir honores y distinciones por parte de la Universidad de Costa Rica*.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 9. El Consejo Universitario **ACUERDA** ampliar el tiempo de la sesión hasta concluir con el punto sobre la modificación del artículo 19 del *Estatuto Orgánico*.

ARTÍCULO 10. La Comisión de Estatuto Orgánico presenta el dictamen CEO-DIC-10-6, sobre la modificación del artículo 19 del *Estatuto Orgánico*.

El Consejo Universitario, **CONSIDERANDO QUE:**

1. La señora Rectora, Dra. Yamileth González García, remitió al Consejo Universitario la propuesta de modificación del artículo 19 del *Estatuto Orgánico* y de los artículos 10, 11 y 12 del *Reglamento de la Asamblea Colegiada Representativa*, así como la justificación, aprobación y revisión de la Oficina Jurídica (oficio R-1426-2010, del 9 de marzo de 2010).
2. Mediante el pase CEO-P-10-002, del 19 de marzo de 2010, el Dr. Oldemar Rodríguez Rojas, Director del Consejo Universitario, trasladó a la Comisión de Estatuto Orgánico la propuesta para el estudio correspondiente.

3. Con el oficio CEO-CU-10-5, del 21 de mayo de 2010, la Comisión de Estatuto Orgánico envió la propuesta de reforma a la Dirección del Consejo Universitario, con el propósito de publicarla en primera consulta a la comunidad universitaria.

4. La consulta fue publicada en el Semanario *Universidad* N.º 1855, del 16 de junio de 2010, y en *La Gaceta Universitaria* N.º 18-2010, del 21 de junio de 2010; además, la Dirección del Consejo Universitario envió la consulta a las autoridades universitarias mediante el oficio CU-D-10-06-350, del 17 de junio de 2010.

5. Como resultado de la primera consulta a la comunidad universitaria, se recibió respuesta de las siguientes personas:

A favor de la propuesta, sin observaciones:

Sra. María Griselda Ugalde Salazar; M.Sc. Nidia Esther Morera Guillén, Directora de la Escuela de Trabajo Social; Dra. Gilda Pacheco Acuña, Directora de la Escuela de Lenguas Modernas; Dra. Susan Chen Mok, Directora de la Sede del Pacífico; M.Sc. Eliécer Ureña Prado, Director de la Escuela de Economía Agrícola y Agronegocios; M.Sc. Mario Arias Salguero, Director a. í. de la Escuela Centroamericana de Geología; M.Sc. Luz Marina Vanegas Avilés, Directora de la Escuela de Ciencias Políticas; M.Sc. Asdrúbal Alvarado Vargas, Director de la Escuela de Sociología; Sr. Francisco Enríquez Solano, Decano de la Facultad de Ciencias Sociales; MAE. Carlos Murillo Scott, Director de la Escuela de Administración de Negocios.

En contra de la propuesta, con observaciones

Dr. Arturo Ramírez Porras, Director del Centro de Investigación en Ciencia e Ingeniería de Materiales (CICIMA); Ing. María Lorena Blanco Rojas, M.Sc., profesora catedrática de la Escuela de Ingeniería Química; M.Sc. Roberto Fragomeno, Director de la Escuela de Filosofía; M.Sc. Xinia Alvarado Zeledón, Directora de la Escuela de Tecnologías en Salud; Ing. Hernán Camacho Soto, M.Sc., Director de la Escuela de Ingeniería Química.

6. En la Asamblea Colegiada Representativa se pretende cambiar el conteo manual por un sistema electrónico de votos.
7. En sesión N.º 133, la Asamblea Colegiada Representativa acuerda lo siguiente:

4. *Se modifica el Artículo 11 del Reglamento de la Asamblea Colegiada Representativa, en la siguiente forma:*

a. *Artículo 11. El Presidente o Presidenta de la Asamblea podrá disponer tanto del recuento manual como electrónico de votos. La Rectoría, debe facilitar a la Presidencia de la Asamblea los recursos humanos y la plataforma tecnológica para las votaciones. Para el caso del conteo electrónico*

debe garantizar la exactitud y veracidad de los resultados de cada votación, así como la identificación de votante y opción escogida en forma pública, excepto para aquellas votaciones que por decisión de la Asamblea sean declaradas secretas.

5. *Se modifica el Artículo 12 del Reglamento de la Asamblea Colegiada Representativa, en la siguiente forma:*
 - b. *Artículo 12. El Presidente o la Presidenta a solicitud de un miembro de la Asamblea Colegiada Representativa, podrá ordenar que se repita la votación y el correspondiente recuento de votos.*
8. No existe una negativa en cuanto al sistema electrónico de votos, sino respecto a un cambio en la modalidad de votaciones públicas por secretas, dado que es importante mantener el principio de transparencia que debe prevalecer en la gestión pública.
9. En todos los órganos colegiados las votaciones son públicas, por cuanto esto permite conocer la posición de cada representante, quien asume la responsabilidad de ser la voz de las demás personas de su área.

10. El voto público permite mantener la integridad y transparencia exigidas en la Administración Pública.
11. No es necesario modificar el *Estatuto Orgánico* para adoptar un sistema de votación distinto.
12. Es pertinente mantener la votación pública independientemente de si se cambia el mecanismo de conteo de votos, pues, en este caso, el sistema electrónico de votos debe mantener las características esenciales de la votación pública.
13. La modificación realizada al *Reglamento de la Asamblea Colegiada Representativa* aprobada en la Asamblea Colegiada Representativa fue propuesta por la misma Administración.

ACUERDA:

Archivar la solicitud de modificación del artículo 19 del *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica*.

Dr. Alberto Cortés Ramos
Director
Consejo Universitario

RESOLUCIÓN N.º R-255-2011

CIUDAD UNIVERSITARIA RODRIGO FACIO, San Pedro de Montes de Oca, a las diez horas del día dieciocho de enero del año dos mil once. Yo, Libia Herrero Uribe, Rectora *a.i.* de la Universidad de Costa Rica, en uso de las atribuciones que me confiere el Estatuto Orgánico y,

RESULTANDO:

1. Que mediante oficio EIE-1064-2010, Jorge Arturo Romero Chacón, Ph.D., Director de la Escuela de Ingeniería Eléctrica, solicitó a este despacho la declaración de interés institucional para el Curso de Control Avanzado para América Central.
2. Que esta actividad se llevará a cabo durante los días 23, 24 y 25 de febrero del 2011 en la Escuela de Ingeniería Eléctrica de la Universidad de Costa Rica.
3. Que el curso será auspiciado por la IFAC-Foundation de la Federación Internacional de Control Automático, organizado en forma conjunta por la Universidad Autónoma de Barcelona y la Universidad de Costa Rica.

CONSIDERANDO:

1. Que el curso está dirigido a docentes, estudiantes y profesionales relacionados con el control automático y la automatización industrial en Centroamérica.
2. Que los temas del curso han sido seleccionados de acuerdo a áreas identificadas de interés para la región. De esta manera se relacionan temas de control avanzado dentro de los posibles ámbitos de aplicación, con la finalidad de destacar y promover los beneficios de la automatización y la aplicación de técnicas avanzadas de control.
3. Que los ponentes de este curso han sido escogidos de acuerdo a su experiencia y probado registro de investigación dentro del ámbito del control avanzado, así como su aplicación a los campos de interés establecidos.
4. Que sus exposiciones versarán sobre la aplicación de las técnicas de control avanzado y sus beneficios, en áreas específicas como la industria azucarera, el tratamiento de aguas residuales, los sistemas de energía, y en la industria en general.
5. Que con la participación de docentes y profesionales de los países centroamericanos, se dará un vistazo general al estado de la enseñanza y la investigación del control automático, y al estado de la automatización en la industria en nuestra área.
6. Que la Universidad de Costa Rica, con la realización de este curso, estará contribuyendo en forma sustantiva al desarrollo no solamente de nuestro país, sino también de los otros

países de Centroamérica y se posicionará como el referente en la enseñanza y la investigación en dichos campos en el área.

PRETENDE:

1. Estimular la aplicación de las técnicas avanzadas de control automático y la automatización de la industria centroamericana, impulsar la investigación en ese campo y propiciar el mejoramiento de la enseñanza universitaria de dichas técnicas.
2. Servir como punto de partida para la creación de la Asociación Centroamericana de control Automático.

POR TANTO:

1. Dispongo declarar de especial interés institucional la actividad: Curso de Control Avanzado para América Central, para todos los efectos.
2. Comuníquese la presente resolución para lo que corresponda a la Escuela de Ingeniería Eléctrica y al Consejo Universitario para su publicación en *La Gaceta Universitaria*.

RESOLUCION N.º R-285-2011

CIUDAD UNIVERSITARIA RODRIGO FACIO, San Pedro de Montes de Oca, a las diez horas del día diecinueve de enero del año dos mil once. Yo, Libia Herrero Uribe, Rectora *a.i.* de la Universidad de Costa Rica, en uso de las atribuciones que me confiere el Estatuto Orgánico y,

RESULTANDO:

1. Que mediante oficio INIE-040-2011, la Dra. Teresita Cordero Cordero, Directora del Instituto de Investigación en Educación, solicitó a este despacho la declaración de interés institucional para el II Congreso Internacional de Investigación Educativa: su incidencia en la realidad social.
2. Que este Congreso ha sido planeado como parte de las actividades en el marco de la celebración del 30º aniversario de la fundación del Instituto de Investigación en Educación (INIE), Vicerrectoría de Investigación de la Universidad de Costa Rica, y tendrá lugar los días 1, 2 y 3 de febrero del 2011.

CONSIDERANDO:

1. Que el II Congreso Internacional de Investigación Educativa: su incidencia en la realidad social tiene como propósito fundamental organizar un evento académico con la participación de distintos profesionales, cuyas formaciones y experiencias permitirán un mayor alcance del quehacer investigativo.

2. Que se analizarán los resultados de los últimos estudios generados en Educación y su impacto en las transformaciones que se originan en los procesos educativos; asimismo, se conocerán y se divulgarán los enfoques y las metodologías empleadas, con mayor frecuencia y en los últimos años, en el área de la investigación, pues interesa contribuir y permitir el intercambio académico, la reflexión personal e institucional y la transformación de la realidad educativa tanto de Costa Rica como de aquellos países participantes, cuyas propuestas serán recibidas con beneplácito.
3. Que el Congreso será un espacio propicio para el intercambio, la discusión, el análisis, la crítica, la innovación, las alianzas, para pensar en una sociedad más humana para todas aquellas personas que, cotidianamente, comparten y participan del aprender como uno de los derechos más importantes a nivel mundial.

PRETENDE:

Objetivo general

1. Analizar los resultados de las investigaciones educativas producidas en el último quinquenio, así como su incidencia en las transformaciones del sector educativo nacional e internacional.

Objetivos específicos

1. Identificar las temáticas y las metodologías que se utilizan en investigación educativa en la actualidad.
2. Generar políticas y propuestas para el mejoramiento de la educación costarricense a partir de los resultados de las investigaciones.
3. Divulgar los resultados de las investigaciones producidas en el Instituto en el último quinquenio.

POR TANTO:

1. Dispongo declarar de especial interés institucional el II Congreso Internacional de Investigación Educativa: su incidencia en la realidad social, para todos los efectos.
2. Comuníquese la presente resolución para lo que corresponda a la Vicerrectoría de Investigación, al Instituto de Investigación en Educación y al Consejo Universitario para su publicación en *La Gaceta Universitaria*.

Dra. Libia Herrero Uribe
Rectora *a.í.*

RECTORÍA

APROBACIÓN DE SOLICITUDES DE APOYO FINANCIERO

Comisión Institucional

Sesión N.º 42

Viernes 26 de noviembre de 2010

La Rectoría, de conformidad con lo que establece el artículo 34 del Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos, y el Reglamento para la asignación de recursos al personal universitario que participe en eventos internacionales, **ACUERDA**, aprobar las siguientes solicitudes de apoyo financiero:

NOMBRE DEL FUNCIONARIO (A) UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA EN RÉGIMEN ACADÉMICO	CIUDAD Y PAÍS DE DESTINO	FECHA	ACTIVIDAD EN LA QUE PARTICIPARÁ	OTROS APORTES	PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD
Juan Pablo Sandí Angeliny Escuela de Artes Musicales	Profesor Interino Licenciado	México D.F., México	Actividad: 01 al 04 de diciembre Itinerario: Del 01 al 05 de diciembre	IX Encuentro Universitario Internacional <i>Participará como Maestro, Jurado y Concertista en los concursos a realizarse durante el Encuentro</i> Entidad organizadora: Escuela Nacional de Música UNAM	Viáticos 340.00 UNAM \$340.00 Partes de pasaje 139.00 American Airlines \$139.00	Viáticos 450.00 Presupuesto ordinario: \$450.00
Tamara Avalos León Sede Interuniversitaria de Alajuela	Interina Licenciada	Camagüey, Cuba	Actividad: Del 01 al 15 de diciembre Itinerario. Del 29 de noviembre al 23 de diciembre Vacaciones: El 29 de noviembre y el 17 de diciembre	VII Simposio Internacional de Cerámica de Arte "Puerto Príncipe 2010" <i>Realizará una obra de cerámica que pasará a formar parte del acopio del Museo Cubano de Cerámica, donde el arte costarricense quedará representado en una colección permanente de gran relevancia a nivel mundial.</i> Entidad organizadora: Consejo Provincial de las Artes Plásticas y ministerio de Cultura de Cuba	Pasaje 570.00 Viáticos 389.00 Visa 15.00 Impuestos de salida 26.00 Total Aporte personal: \$1000.00	Viáticos 720.00 Inscripción 280.00 Total Presupuesto ordinario: \$1000.00
Marcela Salas Mauro Sede Interuniversitaria	Interina Licenciada	Camagüey, Cuba	Actividad: Del 01 al 15 de diciembre Itinerario. Del 29 de noviembre al 23 de diciembre Vacaciones: El 29 de noviembre y el 17 de diciembre	VII Simposio Internacional de Cerámica de Arte "Puerto Príncipe 2010" <i>Realizará una obra de cerámica que pasará a formar parte del acopio del Museo Cubano de Cerámica, donde el arte costarricense quedará representado en una colección permanente de gran relevancia a nivel mundial.</i> Entidad organizadora: Consejo Provincial de las Artes Plásticas y ministerio de Cultura de Cuba	Pasaje 570.00 Viáticos 389.00 Visa 15.00 Impuestos de salida 26.00 Total Aporte personal: \$1000.00	Viáticos 720.00 Inscripción 280.00 Total Presupuesto ordinario: \$1000.00

T.C. 514.04

RECTORÍA

APROBACIÓN DE SOLICITUDES DE APOYO FINANCIERO

Comisión Institucional

Sesión N.º 42

Viernes 26 de noviembre de 2010

Continuación

La Comisión Institucional de esta Rectoría, **CONSIDERANDO QUE:**

El Dr. José Luis Quirós Alpizar, mediante nota fechada el 22 de noviembre del año en curso, solicita la reconsideración del monto aprobado por la Comisión Institucional de esta Rectoría, debido a que, con base en la cotización presentada en la solicitud de viáticos al exterior se le asignó un monto de 483.15 por concepto de boleto aéreo; sin embargo adquirió su tiquete aéreo por \$370.53.

ACUERDA:

Modificar el monto aprobado al señor José Luis Quirós Alpizar, en la sesión 41, celebrada el viernes 19 de noviembre de 2010, de la siguiente manera:

NOMBRE DEL FUNCIONARIO (A) UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA EN RÉGIMEN ACADÉMICO	CIUDAD Y PAÍS DE DESTINO	FECHA	ACTIVIDAD EN LA QUE PARTICIPARÁ	OTROS APORTES	PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD
José Luis Quirós Alpizar Escuela de Medicina	Instructor	Panamá, Panamá	Actividad: Del 27 de noviembre al 02 de diciembre Itinerario. Del 27 de noviembre al 02 de diciembre	XXIX Congreso Centroamericano de Patología <i>Presentará un trabajo científico en poster: "Carcinomas Invasores de la mama con expresión del receptor HER-2 en el Hospital San Juan de Dios de Costa Rica en el año 2006"</i> Entidad organizadora: Asociación Panameña de patología y Asociación Centroamericana de Patología ACAP		Pasaje 370.53 Viáticos 629.47 Total Presupuesto ordinario: \$1000.00

APROBADO.

Dr. Carlos Manuel Villalobos V.
Rector a.í.

RECTORÍA

APROBACIÓN DE SOLICITUDES DE APOYO FINANCIERO

Comisión Institucional

Sesión N.º 43

Lunes 29 de noviembre de 2010

La Rectoría, de conformidad con lo que establece el artículo 34 del Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos, y el Reglamento para la asignación de recursos al personal universitario que participe en eventos internacionales, **ACUERDA**, aprobar las siguientes solicitudes de apoyo financiero:

NOMBRE DEL FUNCIONARIO (A) UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA EN RÉGIMEN ACADÉMICO	CIUDAD Y PAÍS DE DESTINO	FECHA	ACTIVIDAD EN LA QUE PARTICIPARÁ	OTROS APORTES	PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD
Eduardo Madrigal Muñoz Escuela de Estudios Generales Escuela de Historia	Doctor Asociado	Beijing, Pekin-China	Actividad: Del 05 al 12 de diciembre Itinerario: Del 04 al 14 de diciembre	Conferencia y Seminario en la Universidad de Beijing <i>Participará como conferencista con el tema "The civilization of Latin America and its relations with Asia, además presentará la ponencia en el seminario "The agricultura, countryside and peasants in Latin América"</i> Entidad organizadora: Universidad de Beijing	Parte Pasaje 936.00 Viáticos 1064.00 Partes de pasaje \$2000.00	Parte pasaje 1000.00 Presupuesto ordinario: \$1000.00
Ana Lupita Chaves Salas Escuela de Formación Docente	Doctora Catedrática	México D.F., México	Actividad: Del 08 al 10 de diciembre Itinerario: Del 07 al 10 de diciembre	VI Encuentro Internacional "Aseguramiento de la calidad de la profesión docente" <i>Participará como expositora "La investigación-acción en el aula para transformar los procesos educativos".</i> Entidad organizadora: Red Kipus, Universidad Pedagógica Nacional	Viáticos 733.00 Total Aporte personal: \$733.00	Pasaje 948.00 Viáticos 52.00 Total Presupuesto ordinario: \$1000.00
Edgar Paniagua Gómez Sección Transportes	Trabajador Operativo C	David, Panamá	Actividad: Del 12 al 17 de diciembre Itinerario: Del 12 al 17 de diciembre	Gira a Panamá, organizada por la Escuela de Agronomía <i>Trasladar a profesores y estudiantes del curso AF-5412 Microbiología de Suelos</i> Entidad organizadora: Escuela de Agronomía		Viáticos 954.48 Total Presupuesto ordinario: \$954.48
Isidro Richmond Guillén Sección Transportes	Trabajador Operativo C	David, Panamá	Actividad: Del 12 al 17 de diciembre Itinerario: Del 12 al 17 de diciembre	Gira a Panamá, organizada por la Escuela de Agronomía <i>Trasladar a profesores y estudiantes del curso AF-5412 Microbiología de Suelos</i> Entidad organizadora: Escuela de Agronomía		Viáticos 954.48 Total Presupuesto ordinario: \$954.48

RECTORÍA

APROBACIÓN DE SOLICITUDES DE APOYO FINANCIERO

Comisión Institucional

Sesión N.º 43

Lunes 29 de noviembre de 2010

Continuación

NOMBRE DEL FUNCIONARIO (A) UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA EN RÉGIMEN ACADÉMICO	CIUDAD Y PAÍS DE DESTINO	FECHA	ACTIVIDAD EN LA QUE PARTICIPARÁ	OTROS APORTES	PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD
Oscar Acuña Navarro Centro de Investigaciones Agrícolas	Profesor Asociado	David, Panamá	Actividad: Del 12 al 17 de diciembre Itinerario: Del 12 al 17 de diciembre	Gira a Panamá con los estudiantes del curso AF-5412 Microbiología de Suelos <i>Conocer los diferentes proyectos que tienen los productores con el uso de insumos biológicos, además de reuniones de intercambio</i> Entidad organizadora: Escuela de Agronomía		Viáticos 954.48 Presupuesto ordinario: \$954.48
Edwin Solorzano Campos Facultad de Ingeniería	Máster Asociado	Guatemala, Guatemala	Actividad: 03 de diciembre Itinerario: Del 02 al 04 de diciembre	V Foro Centroamericano por la Acreditación de programas de Arquitectura e Ingeniería <i>Fomentar la cultura de calidad en las instituciones de educación superior de América Central</i> Entidad organizadora: Agencia Centroamericana de Acreditación de Programas de Arquitectura e Ingeniería		Pasaje 389.45 Viáticos 355.00 Total presupuesto ordinario: \$744.95
Cristina Castillo Briceño Sede de Guanacaste	Máster Asociada	Madrid, España	Actividad: Del 04 de enero al 04 de febrero Itinerario: Del 18 de diciembre al 07 de febrero	Seminario Investigación e Innovación en Educación Superior y Sesiones de trabajo sobre las líneas de Investigación para la formación del profesorado en Educación Inclusiva <i>El enfoque de educación inclusiva es de trascendental relevancia tanto a nivel nacional como regional, dado que conduce a la formación de formadores</i>	Pasaje 1589.00 Aporte personal \$1589.00	Viáticos 1000.00 Presupuesto ordinario \$1000.00

T.C. 510.95

APROBADO.

Dra. Yamileth González García

Rectora

RECTORÍA

APROBACIÓN DE SOLICITUDES DE APOYO FINANCIERO

Comisión Institucional

Sesión N.º 43a

Viernes 3 de diciembre de 2010

La Rectoría, de conformidad con lo que establece el artículo 34 del Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos, y el Reglamento para la asignación de recursos al personal universitario que participe en eventos internacionales, **ACUERDA**, aprobar las siguientes solicitudes de apoyo financiero:

NOMBRE DEL FUNCIONARIO (A) UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA EN RÉGIMEN ACADÉMICO	CIUDAD Y PAÍS DE DESTINO	FECHA	ACTIVIDAD EN LA QUE PARTICIPARÁ	OTROS APORTES	PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD
Gerardo Cisneros Arroyo Sección Transportes	Trabajador Operativo C	David, Panamá	Actividad: Del 06 al 13 de diciembre Itinerario: Del 06 al 13 de diciembre	Gira Académica de la Carrera de Turismo Ecológico <i>Traslado de estudiantes y docentes a David, Panamá</i> Entidad organizadora: Recinto de Golfito		Viáticos 1000.00 Presupuesto ordinario: \$1000.00

T.C. 509.94

APROBADO.

Dra. Yamileth González García
Rectora

RECTORÍA

APROBACIÓN DE SOLICITUDES DE APOYO FINANCIERO

Comisión Institucional

Sesión N.º 44

Lunes 6 de diciembre de 2010

La Rectoría, de conformidad con lo que establece el artículo 34 del Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos, y el Reglamento para la asignación de recursos al personal universitario que participe en eventos internacionales, **ACUERDA**, aprobar las siguientes solicitudes de apoyo financiero:

NOMBRE DEL FUNCIONARIO (A) UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA EN RÉGIMEN ACADÉMICO	CIUDAD Y PAÍS DE DESTINO	FECHA	ACTIVIDAD EN LA QUE PARTICIPARÁ	OTROS APORTES	PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD
Ronald Soto Calderón Escuela de Orientación y Educación Especial	Catedrático	México D.F., México	Actividad: Del 08 al 10 de diciembre Itinerario: Del 07 al 12 de diciembre	VI Encuentro Internacional Aseguramiento de la calidad de la profesión Docente <i>El objetivo general será generar espacios de reflexión y debate académico en el ámbito de la Red KIPUS, frente al tema "Aseguramiento de la calidad de la profesión Docente" en América latina y el Caribe, teniendo en cuenta su estado actual, retos y perspectivas</i> Entidad organizadora: Red Docente de América latina y El Caribe KIPUS	Viáticos 884.00 Parte inscripción 3.00 Impuestos de salida 27.00 Total aporte personal: \$914.00	Parte pasaje 963.00 Parte de inscripción 47.00 Presupuesto ordinario: \$1000.00
Sandra Masís Sanabria Oficina de Becas	Jefe A	Cusco, Perú	Actividad: Del 10 al 14 de enero Itinerario: Del 08 al 18 de enero	Curso-Taller de VIPP <i>La participación en este curso fortalecerá la labor que se desarrolla en el Programa de Residencias Estudiantiles, cuya dinámica de intervención se basa prioritariamente en el abordaje y seguimiento de procesos grupales.</i> Entidad organizadora: VIPP-Practicer & Creative Learning Design	Parte pasaje 133.84 Inscripción 650.00 Total Aporte personal: \$783.84	Parte Pasaje 1000.00 Total Presupuesto ordinario: \$1000.00
Alexis Francisco Sandoval Vásquez Sede de Guanacaste	Profesor Asociado	La Habana, Cuba	Actividad: Del 24 al 28 de enero Itinerario: Del 23 al 30 de enero	Pedagogía 2011-XII Congreso Internacional de Educadores <i>Presentará dos ponencias tituladas: "Semblanza Histórica-Filosófica de la Educación Costarricense. De la Colonia a la crisis del Estado Liberal" y "Educación y desarrollo en Costa Rica. Del Estado benefactor al Estado empresarial 1948-1979"</i> Entidad organizadora: Ministerio de Educación de la República de Cuba	Pasaje 758.65 Viáticos 225.00 Inscripción 180.00 Total aporte personal: \$1163.65	Viáticos 1000.00 Total Presupuesto ordinario: \$1000.00

RECTORÍA

APROBACIÓN DE SOLICITUDES DE APOYO FINANCIERO

Comisión Institucional

Sesión N.º 44

Lunes 6 de diciembre de 2010

Continuación

NOMBRE DEL FUNCIONARIO (A) UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA EN RÉGIMEN ACADÉMICO	CIUDAD Y PAÍS DE DESTINO	FECHA	ACTIVIDAD EN LA QUE PARTICIPARÁ	OTROS APORTES	PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD
Jonathan Agüero Valverde Ingeniería Civil Vicerrectoría de Investigación	Invitado II año	Washington, Estados Unidos	Actividad: Del 23 al 27 de enero Itinerario: Del 23 al 28 de enero	Transportation Research Board 90th Annual Meeting <i>Presentará ponencia titulada: "Naturalistic Driving Event Data Analysis: Omitted Variable Bias and Multilevel Modeling Approaches"</i> Entidad organizadora: Junta de Investigación en Transportes de la Academia de las Ciencias de los Estados Unidos de América	Parte pasaje 116.01 Viáticos 633.99 Total FUNDEVI: \$750.00	Parte pasaje 1000.00 Presupuesto ordinario: \$1000.00
Carolina Sanabria Sing Escuela de Estudios Generales	Profesora Catedrática	Barcelona, España	Actividad: Del 15 al 17 de diciembre y del 04 al 12 de enero Itinerario: Del 15 de diciembre al Vacaciones: Del 13 de enero al 09 de febrero	Presentación y promoción del libro Bigas Luna. El ojo voraz <i>Entrega de la publicación del libro Biga Luna. El ojo voraz, además de realizar actividades de promoción que le permita la proyección internacional de un miembro del cuerpo docente e investigativo de la UCR.</i> Entidad organizadora: Editorial Laertes	Parte de boleto 11.09 Viáticos 2988.91 Total aporte personal: \$3000.00	Parte Pasaje \$1000.00 Presupuesto ordinario: \$1000.00

T.C. 511.05

APROBADO.

Dra. Yamileth González García
Rectora

RECTORÍA

APROBACIÓN DE SOLICITUDES DE APOYO FINANCIERO

Comisión Institucional

Sesión N.º 45

Miércoles 8 de diciembre de 2010

La Rectoría, de conformidad con lo que establece el artículo 34 del Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos, y el Reglamento para la asignación de recursos al personal universitario que participe en eventos internacionales, **ACUERDA**, aprobar las siguientes solicitudes de apoyo financiero:

NOMBRE DEL FUNCIONARIO (A) UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA EN RÉGIMEN ACADÉMICO	CIUDAD Y PAÍS DE DESTINO	FECHA	ACTIVIDAD EN LA QUE PARTICIPARÁ	OTROS APORTES	PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD
Javier Trejos Zelaya Escuela de Matemática	Doctor Catedrático	Iztapalapa, México	Actividad: Del 03 al 17 de enero Itinerario: Del 12 al 17 de enero	Pasantía Académica en la Universidad Autónoma Metropolitana <i>El objetivo es continuar con el desarrollo de un libro en regresión e intercambiar información científica para el desarrollo de posibles trabajos de investigación conjuntos</i> Entidad organizadora: Universidad Autónoma Metropolitana	Viáticos 651.00 Universidad Autónoma Metropolitana \$651.00	Pasaje 765.00 Presupuesto ordinario: \$765.00
Juan Huaylupo Alcázar Escuela de Administración Pública	Máster Catedrático	Lima, Perú	Actividad: Del 03 al 05 de enero Itinerario: Del 01 al 06 de enero	Seminario Científico Internacional y XVIII Encuentro Científico Internacional <i>Participará con ponencia en cada actividad: "migrantes o coterráneos? Dilemas y paradojas de la migración" y "Nación, Nacionalismo y Fronteras: Dilemas y paradojas de la migración"</i> Entidad organizadora: VIPP-Practicer & Creative Learning Design	Viáticos 482.00 Aporte personal \$482.00 Viáticos 750.00 FUNDEVI \$750.00	Parte Pasaje 1000.00 Total Presupuesto ordinario: \$1000.00

T.C. 511.28

La Comisión Institucional de esta Rectoría, **CONSIDERANDO QUE:**

El señor Luis Villalobos Villalobos, Profesor de la Escuela de Zootecnia, mediante nota del 12 de noviembre, solicita una modificación en las fechas de la actividad, que se realizaría del 15 al 21 de noviembre, solicitud aprobada por la Comisión Institucional de esta Rectoría en la sesión 38, celebrada el viernes 05 de noviembre, debido a problemas de logística se trasladó el Taller de Investigación del 16 al 22 de enero de 2011.

ACUERDA:

Modificar las fechas en el acuerdo de la sesión 38, de la solicitud del profesor Luis Villalobos Villalobos, dado que el Taller de Investigación del proyecto "Identificación de especies forrajeras para disminuir la generación de gases con efecto invernadero por vacas lecheras", fue trasladado del 16 al 22 de enero de 2011.

APROBADO.

Dr. Carlos Manuel Villalobos V.
Rector *a.í.*

RECTORÍA

APROBACIÓN DE SOLICITUDES DE APOYO FINANCIERO

Comisión Institucional

Sesión N.º 46

Miércoles 15 de diciembre de 2010

La Rectoría, de conformidad con lo que establece el artículo 34 del Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos, y el Reglamento para la asignación de recursos al personal universitario que participe en eventos internacionales, **ACUERDA**, aprobar las siguientes solicitudes de apoyo financiero:

NOMBRE DEL FUNCIONARIO (A) UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA EN RÉGIMEN ACADÉMICO	CIUDAD Y PAÍS DE DESTINO	FECHA	ACTIVIDAD EN LA QUE PARTICIPARÁ	OTROS APORTES	PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD
Maynor González Calvo Sede de Guanacaste	Profesor Asociado	León, Nicaragua	Actividad: Del 16 al 20 de enero Itinerario: Del 15 al 21 de enero	IX Simposio Internacional Rubén Darío: Esperanza y Solidaridad <i>Participará como poeta invitado</i> Entidad organizadora: Coordinación Técnica de los Simposios Internacionales Rubén Darío	Pasaje 385.00 Coordinación Técnica de los Simposios Internacionales Rubén Darío \$385.00	Viáticos 500.00 Presupuesto ordinario: \$500.00
Geovanni Martínez Castillo Escuela de Ingeniería Eléctrica	Profesor Catedrático	Puebla, México	Actividad: Del 28 de febrero al 02 de marzo Itinerario: Del 27 de febrero al 03 de marzo	21st International Conference on Electronics, Communications and Computers <i>Presentará dos ponencias tituladas: "Bubble Segmentation Based on Shape from Shading for In-Situ Microscopy" y "Foreground Segmentation of Human Insulin Crystal Images for IN-Situ Microscopy"</i> Entidad organizadora: Universidad de las Américas y el Institute of Electrical and Electronics Engineers	Parte pasaje 1000.00 Universidad de Hannover \$1000.00 Parte pasaje 237.70 Viáticos 162.30 Inscripción 350.00 Total FUNDEVI \$750.00 Viáticos 266.70 Aporte personal \$266.70	Viáticos 1000.00 Presupuesto ordinario: \$1000.00
Leda María Díaz Mondragón Escuela de Estudios Generales	Profesora Asociada	Salamanca, España	Actividad: Del 26 de enero al 07 de febrero Itinerario: Del 10 de enero al 09 de febrero	XII Seminario de Bioética <i>La participación le permitirá fortalecer una visión de mundo desde la bioética y de gran provecho, no sólo académico sino también de crecimiento humano para su labor docente con la población estudiantil</i> Entidad organizadora: Universidad de Salamanca	Parte Pasaje 491.00 Viáticos 3009.00 Aporte personal \$3500.00 Viáticos 750.00 FUNDEVI \$750.00	Parte Pasaje 1000.00 Total Presupuesto ordinario: \$1000.00

RECTORÍA

APROBACIÓN DE SOLICITUDES DE APOYO FINANCIERO

Comisión Institucional

Sesión N.º 46

Miércoles 15 de diciembre de 2010

Continuación

NOMBRE DEL FUNCIONARIO (A) UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA EN RÉGIMEN ACADÉMICO	CIUDAD Y PAÍS DE DESTINO	FECHA	ACTIVIDAD EN LA QUE PARTICIPARÁ	OTROS APORTES	PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD
Ronald Bustamante Medina Escuela de Matemática	Profesor Adjunto	Paris, Francia	Actividad: Del 13 de enero al 04 de febrero Itinerario: Del 12 de enero al 05 de febrero	<p>Groupe de Travail Différentiel y en el Laboratorio de Lógica Matemática</p> <p><i>El propósito es trabajar desde un punto de vista modelo teórico, sobre temas relacionados con sus trabajos de investigación en estructuras diferenciales e impartirá una charla</i></p> <p>Entida organizadora: Equipo de Logique Université paris VII</p>	<p>Viáticos 500.00</p> <p>Equipe de Logique Mathématique Université Paris Diderot-Paris VII</p> <p>Parte pasaje 181.90</p> <p>Viáticos 1318.10</p> <p>Total aporte personal: \$1500.00</p>	<p>Parte pasaje 1000.00</p> <p>Presupuesto ordinario: \$1000.00</p>
Luis Mariano Pacheco Salazar Laboratorio de Ensayos Biológicos	Técnico Especializado D	Madrid, España	Actividad: Del 18 de enero al 12 de febrero Itinerario: Del 15 de enero al 13 de febrero	<p>Pasantía de investigación en la Cátedra de Farmacología, Departamento de Toxicología y Farmacología de la Facultad de Veterinaria de la Universidad Complutense de Madrid</p> <p><i>Las actividades comprenderán la discusión sobre el diseño y puesta en marcha de una serie de ensayos "in vitro" para desarrollar parte de un proyecto de investigación denominado "Estudios de funcionalidad de la musculatura lisa intestinal y uterina de rata y caracterización farmacológica de receptores implicados en el efecto terapéutico de diferentes medicamentos fitoterapéuticos"</i></p> <p>Entidad organizadora: Universidad Complutense de Madrid</p>	<p>Viáticos 1650.00</p> <p>Universidad Complutense de Madrid \$1650.00</p> <p>Parte pasaje 77.00</p> <p>Aporte personal: \$77.00</p>	<p>Parte pasaje 1000.00</p> <p>Presupuesto ordinario: \$1000.00</p>

RECTORÍA

APROBACIÓN DE SOLICITUDES DE APOYO FINANCIERO

Comisión Institucional

Sesión N.º 46

Miércoles 15 de diciembre de 2010

Continuación

NOMBRE DEL FUNCIONARIO (A) UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA EN RÉGIMEN ACADÉMICO	CIUDAD Y PAÍS DE DESTINO	FECHA	ACTIVIDAD EN LA QUE PARTICIPARÁ	OTROS APORTES	PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD
Irma Arguedas Negrini Escuela de Orientación y Educación Especial	Profesora Asociada	La Habana, Cuba	Actividad: Del 24 al 28 de enero Itinerario: Del 21 al 29 de enero Vacaciones: 21 de enero	Congreso de Pedagogía 2011 <i>Presentará ponencia: "Factores que promueven la permanencia de estudiantes en la educación secundaria"</i> Entidad organizadora: Ministerio de Educación de la república de Cuba	Parte pasaje 182.00 Viáticos 150.00 Aporte personal: \$332.00	Pasaje 805.00 Presupuesto ordinario: \$805.00

T.C. 509.42

APROBADO.

Dra. Yamileth González García
Rectora

